



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45060

Minas, 27 de marzo de 2019.

RESOLUCIÓN N° 047/2019.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 21 de marzo al día 28 de marzo del cte.

Considerando: que por Resolución N° 043/2019 dictada por la Sra. Presidente de fecha 20 de marzo de 2019, se aceptó lo solicitado.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 043/2019 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental, con la corrección en el Resuelve 1 que quedará de la siguiente manera: “1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 21 de marzo hasta el día jueves 28 de marzo de 2019 inclusive”.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente